SANTA CRUZ, 06 DE DICIEMBRE DE 2.023



VISTOS:

- 1. La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 2 Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 3. Resolución Exenta Nº 11531/2021 de fecha 24.12.2021, Aprueba Proyecto y Distribuye recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal - Línea Emergencia Comuna Santa Cruz (E29158/2021).
- Resolución Exenta Nº 9532/2023 de fecha 08.09.2023, Dispone Transferencia en calidad de 4. suplemento con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, año 2023 (E29158/2021).
- 5. Decreto Exento Nº 4.004 de fecha 13.09.2023, Llama Propuesta Pública denominada "Construcción Cierre Perimetral Terreno Municipal, Santa Cruz"
- 6. Tabla Evaluación Técnica de fecha 30.11.2023
- 7. Certificado Concejo Municipal Nº 773 de fecha 05.12.2023

CONSIDERANDO:

- La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere la contratación para la ejecución del proyecto denominado Construcción Cierre Perimetral Terreno Municipal, Santa Cruz.
- 2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal - Línea Emergencia. Número de Cuenta 215.31.02.999.006.064.

DECRETO

EXENTO Nº 5.304

- 1. ADJUDIQUESE la Propuesta Pública denominada "CONSTRUCCION PERIMETRAL TERRENO MUNICIPAL, SANTA CRUZ" por el Monto Total de \$88.492.735.- (Ochenta y ocho millones cuatrocientos noventa y dos mil setecientos treinta y cinco pesos) Impuesto Incluido, a la unión temporal compuesta por la empresa SIETE LUNAS SPA, RUT Nº 76.785.802-7, domiciliado en Ramón Sanfurgo Nº 795 Santa Cruz y don LUIS FERNANDO MILATEGUA DIAZ, RUT Nº 13.782.326-8, domiciliado en Sargento Candelaria Nº 4 Palmilla, la Unión Temporal de Proveedores será representada por doña EVELYN DEL PILAR SEGUEL SEGUEL, Rut Nº 17.258.507-8, según consta en escritura pública, repertorio Nº 2904/2023.
- 2. PROCEDASE a confeccionar el contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

Alcalde

MAURIÇIO TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

GWAC/ARB

C. C.:

- Alcaldía

- Adquisiciones (1) - Archivo (1)